



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, octubre veinte de dos mil veintiuno

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: ICBF en interés superior del niño Jharolt Andrés Castañeda Piedrahita
DEMANDADO: Wilmer Andrés Restrepo Ayala
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00119-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Fija fecha prueba ADN

Vencido el término de traslado de la notificación de la demanda y en atención a lo solicitado por la Defensora de Familia en memorial que antecede, procede el despacho a la fijación de fecha y hora para la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN ordenada en el auto admisorio, la cual se realizará a las partes involucradas en el proceso, esto es, **Wilmer Andrés Restrepo Ayala, Leidy Marcela Castañeda Piedrahita** y al niño **Jharolt Andrés Castañeda Piedrahita**. Tal acto se programa para el día 17 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.

Dicha prueba estará a cargo del **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad**, cuyos costos serán asumidos por el Estado toda vez que la parte actora cuenta con el beneficio de amparo de pobreza.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1º de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el respectivo FUS y oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f6af1cafb80fcd17afb6da811de97ac974d9399fbe4d2720f866631fb14
5fb8d**

Documento generado en 20/10/2021 01:56:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>